



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00232661-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 7 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la señora Silvina Alejandra CÓRDOBA (legajo 52509) en 10 (diez) Horas Cátedras de Nivel Secundario (código 318) desde el 15/04/2021 y hasta el 28/02/2022;

Lo informado en orden 15 por la Dirección General de Personal, y en orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la señora Silvina Alejandra CÓRDOBA (legajo 52509) en 10 (diez) Horas Cátedras de Nivel Secundario (código 318), desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95 los servicios prestados, desde el 15 de abril de 2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Sra. CÓRDOBA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término d 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

SL

